



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:8332/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Sociales propone celebrar un Convenio Marco de Cooperación entre esta Universidad y la Université de Sherbrooke (Quebec- Canadá); y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio está destinado a establecer en la medida de la posibilidades y de los medios financieros disponibles, una colaboración en los ámbitos de interés comunes en el plano de la enseñanza, de la investigación y de la movilidad de estudiantes;

La intervención de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fs. 80;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros:DDAJ-2019-65109-E-UNC-DGAJ#SG, y DDAJ-2019-65321-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la RR-2019-52-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.-Aprobar el Convenio Marco de Cooperación de que se trata obrante en folio cristal, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 3º.-Previo a la suscripción del instrumento pertinente se deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-65109-E-UNC-DGAJ#SG -párrafo 6º-.

ARTÍCULO 4º.-Tómese razón, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

